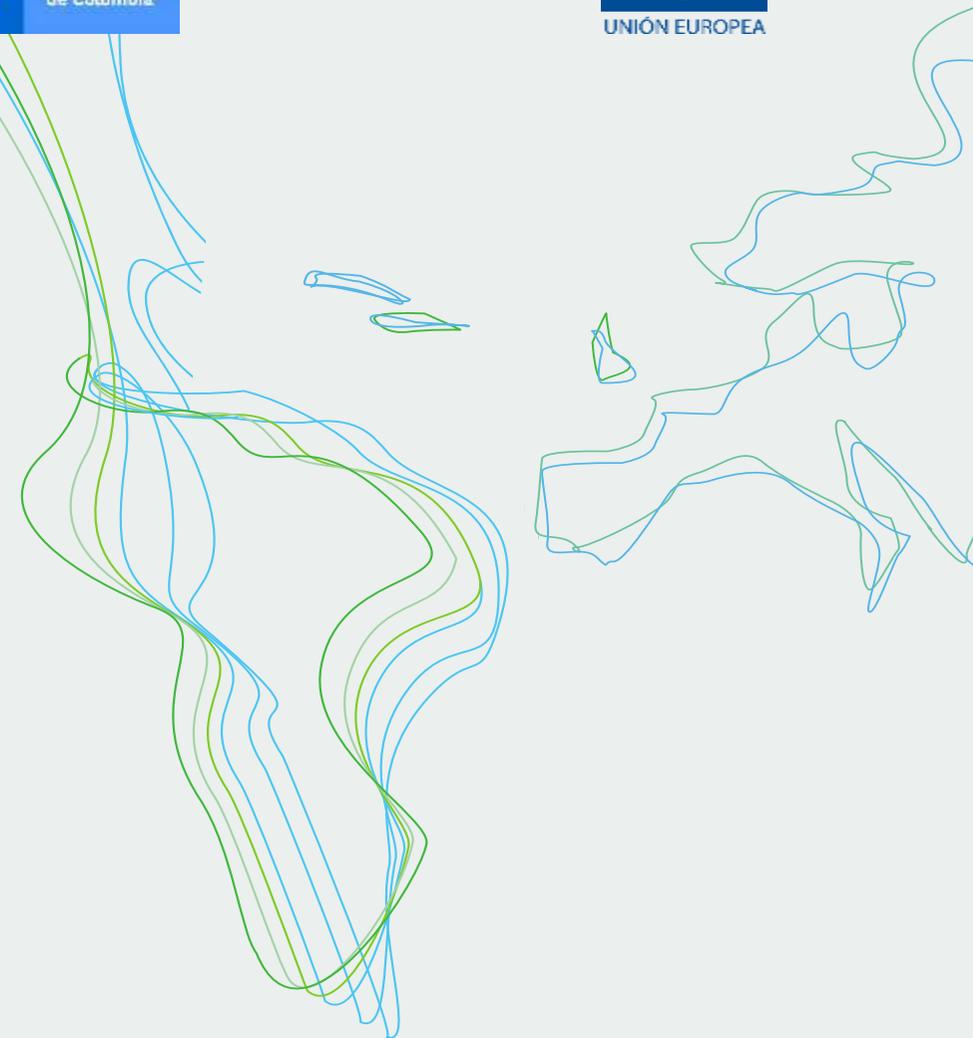


TALLER: AVANCES Y DESAFÍOS DE POLÍTICAS DE CUIDADO EN AMÉRICA LATINA: UNA MIRADA COMPARTIDA A PARTIR DE LAS EXPERIENCIAS NACIONALES

*(en el marco del II Encuentro del Programa de la Unión
Europea EUROsociAL+)*

CARTAGENA DE INDIAS, 11 DE JULIO DE 2019
H. 8.30 – 13.00



• **SECCIÓN PRIMERA: MARCO NORMATIVO ECUATORIANO**

Constitución de la República del Ecuador

Art. 3 Principios fundamentales. Numeral 5. Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir.

Art. 35 Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria. Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado.

Artículos específicos

Art. 38 Adultas y adultos mayores

Art. 39 Jóvenes

Art. 43 Mujeres embarazadas

Art. 47 Personas con discapacidad

Art. 44, 45 y 46 Niños, niñas y adolescentes

Art. 49 Personas cuidadoras de personas con discapacidad

Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021.

Eje I Derechos para todos durante toda la vida. Objetivo I Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.

Código de la Niñez y Adolescencia (artículos 9 al 11)

Código Orgánico Territorial, Autonomía y Descentralización (art. 54)

Ley Orgánica de Discapacidades

Ley Orgánica de Protección al Adulto Mayor

• **SECCIÓN SEGUNDA: ESTRUCTURA Y MODALIDADES DE FINANCIACIÓN**

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTARIA SISTEMA DE PROTECCIÓN Y CUIDADO

El Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES, se financia con recursos de fuente fiscal 001, 201 (colocaciones) y 202 (deuda externa), que permite financiar gastos operativos y de inversión tanto en gasto permanente cuanto en no permanente.

PROGRAMA	PRESUPUESTO GASTO PERMANENTE CODIFICADO
01. Administración Central	\$ 50`772.703,61
55. Sistema de Protección Especial en el Ciclo de Vida	\$ 7`326.380,09
56. Desarrollo Infantil	\$ 162`280.271,44
57. Protección Social a la Familia. Aseguramiento no contributivo	\$ 713`872.668,52
58. Servicios de Atención Gerontológicos	\$ 81`947.705,85
59. Atención Integral a personas con discapacidades	\$ 12`309.457,19
SUB TOTAL	\$ 955`509.186,70
PRESUPUESTO GASTO NO PERMANENTE	\$ 110`169.386,51
TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	\$ 1`065.678.573,21

Fuente: Esigef. 30 junio 2019

• **SECCIÓN TERCERA: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA**



- CONCLUSIONES**

FORTALEZAS	DEBILIDADES	RETOS
Existe normativa para cada ámbito de cuidado	Escasa coordinación técnica y de gestión con el área de inclusión social	Contar con el Sistema único de cuidado en el ciclo de vida en el MIES
El sistema de cuidado está institucionalizado, cuenta con esquema técnico y presupuesto en gasto corriente.	Cada área en el ciclo de vida presenta su propio esquema de cuidado sin articulación	Sistema de cuidado que responda al modelo social de inclusión y protección social
	El cuidado sigue considerado desde la óptica de rehabilitación	Contar con el Sistema único de cuidado en el ciclo de vida en el Ecuador